

CONCON, 13 ABR 2015

DECRETO REGISTRADO N° 613 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Ley N°20.764, Artículo 207 Bis del 18/07/2014 que establece permiso matrimonial en el Código del Trabajo.
- f) Solicitud de Permiso matrimonial del Sr. Vicente Vera R.

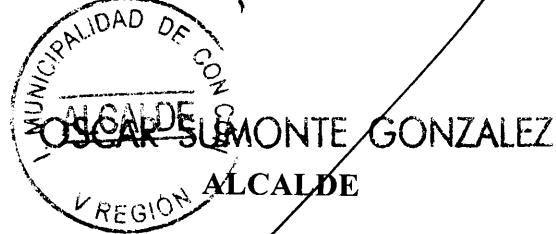
DECRETO

1. RATIFÍQUESE la autorización de Permiso Matrimonial **desde el 07 hasta 13 de Marzo de 2015** al Sr. **VICENTE VERA RIQUELME RUT.: 8-8**, Auxiliar de Servicios del Establecimiento Educacional Liceo Politécnico de Concón.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARIA DELIA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal ✓
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



LICEO POLITÉCNICO DE CONCON

ORD.: Nº 40

ANT.: No hay

CFK
MAT.: Lo que indica

Concón, 06 de Abril del 2015.-

DE : **Sra. Marcela Peñailillo Núñez**
Directora Liceo Politécnico de Concon

A : **Sr. Guillermo Biadayoli Espinoza**
Director (s) Educacional Municipal de Concon

Vicente Vera Riquelme 4, Auxiliar de Servicios del Liceo Politécnico de Concón, viene a solicitar autorización para acogerse al beneficio establecido en el Artículo 207 bis del Código del Trabajo, que consiste en permiso por cinco días hábiles con pago de remuneraciones al trabajador que contrae matrimonio.

Los días Solicitados son desde el Martes 7 de abril al Lunes 13 de Abril 2015.

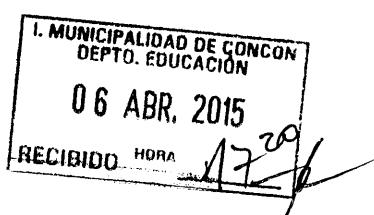
Se adjunta certificado de matrimonio emitido por el registro civil.

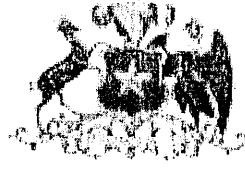
Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a ud.,



Alvarez
MARCELA PEÑAILILLO NÚÑEZ
DIRECTORA
LICEO POLITÉCNICO DE CONCON





500066559401

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : CONCÓN

Nro. inscripción : 98

$$D \otimes \omega^i = \omega^i$$

Año : 2015

Nombre del Marido : VICENTE DEL TRÁNSITO VERA RIQUELME Registro :

N 11

Fecha nacimiento : 8 Diciembre 1965

Nombre de la Mujer: SONIA DEL CARMEN LÓPEZ MUÑOZ

111

R.O.N. :

Fecha nacimiento : 25/01/1960

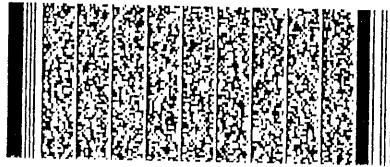
1

separación total de bienes.

En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron separación total de bienes.

FECHA EMISIÓN: 6 Abril 2015, 13:35.

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCeP



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registercivil.com